DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de marzo de dos mil dieciséis, a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para la realización del gasto, por importe de 351.747,23 euros, correspondientes a la licitación de la contratación de las obras de acondicionamiento de la vía verde a su paso por Alguazas.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a nueve de marzo de dos mil dieciséis.

EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J16VA0018, RELATIVO A: Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para la realización de los gastos correspondientes a la licitación del contrato para las obras de acondicionamiento de las vías de verdes.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	**Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.**	Total	
2	**Informe del Servicio Jurídico de fecha 1 de marzo de 2016.**	Total	
3	**Solicitud de autorización de realización del gasto de fecha 25 de febrero de 2016.**	Total	
4	**Documento de retención del crédito de fecha 31 de diciembre de 2015.**	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

En Murcia, a 3 de marzo de 2016

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Asamblea Regional de Murcia aprobó el 12 de febrero de 2014 una Moción sobre Vías Verdes de la Región instando "al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de Vías Verdes de la Región con cargo a fondos europeos".

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, integrante del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, junto con los municipios interesados, viene trabajando a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en estas infraestructuras ecoturísticas, la Vía Verde del Noroeste, en funcionamiento, y el resto de las posibles vías verdes regionales, con el objetivo inmediato de poner en marcha el acondicionamiento (camino, señalización y balizamiento, protecciones, arbolado, pasarela peatonal) de la Vía Verde del Noroeste para uso senderista, cicloturista en su recorrido por Alguazas por un total de 8 kms, recuperando para la vía verde la antigua traza ferroviaria en un primer tramo de unos 3 kms y acondicionando el resto que nunca pudo arreglarse por la existencia de servidumbres que lo impedían.

El ITREM ha preparado el proyecto de "el acondicionamiento de la Vía Verde del Noroeste para uso senderista, cicloturista en su recorrido por Alguazas por un total de 8 kms". La actuación está incluída en el Programa Operativo FEDER Región de Murcia 2014-2020, para su ejecución en 2016, contando para ello el ITREM con dotación presupuestaria de 351.747,23 euros (80 % FEDER).

Así, se pretende la contratación para el ejercicio 2016 de dichas obras por un presupuesto de licitación de 351.747,23 euros.

Visto lo anterior y de conformidad con conformidad con dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, en la redacción dada por la disposición adicional trigésimo novena de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, eleva a Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACU E R D O

Autorizar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia la realización del gasto, por importe de 351.747,23 euros, correspondientes a la licitación de la contratación de las obras de acondicionamiento de la vía verde a su paso por Alguazas.

Murcia,
EL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

Fdo. Juan Hernández Albarracín

1J16VA0018

Asunto: Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para la realización de los gastos correspondientes a la licitación del contrato para las obras de acondicionamiento de las vías de verdes.

Vista la solicitud de fecha 25 de febrero de 2016, remitida por el Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia en relación a la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para la realización de los gastos correspondientes a la licitación del contrato para las obras de acondicionamiento de las vías de verdes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente **INFORME:**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, y regulada en la Sección 1 del Capítulo IV de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. Corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos. Para la consecución de dichos fines, y de conformidad con el artículo 57.3 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

SEGUNDA.- El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, en la redacción dada por la disposición adicional trigésimo novena de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece que:

"1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.
2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.
3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa."

El artículo 17 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, dispone que: *«Las cuantías establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, podrán ser actualizadas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda. Estas cuantías podrán ser individualizadas para cada una de las entidades a las que resulta de aplicación la presente ley. El acuerdo de actualización se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.»*

TERCERA.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia establecida por el artículo 34.2 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2016 de 5 de febrero, el Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia solicita la elevación por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, al Consejo de Gobierno de la

Región de Murcia, la petición de autorización de la realización del gasto, con carácter previo a la licitación de la siguiente contratación:

Objeto: Obras de Recuperación de trazado original y acondicionamiento de tramos de la vía verde del Noroeste en Alguazas.

Justificación: La Asamblea Regional aprobó el 12 de febrero de 2014 una Moción sobre Vías Verdes de la Región instando "al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de Vías Verdes de la Región con cargo a fondos europeos".

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, integrante del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, junto con los municipios interesados, viene trabajando a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en estas infraestructuras ecoturísticas, la Vía Verde del Noroeste, en funcionamiento, y el resto de las posibles vías verdes regionales, con el objetivo inmediato de poner en marcha el acondicionamiento (camino, señalización y balizamiento, protecciones, arbolado, pasarela peatonal) de la Vía Verde del Noroeste para uso senderista, cicloturista en su recorrido por Alguazas por un total de 8 kms, recuperando para la vía verde la antigua traza ferroviaria en un primer tramo de unos 3 kms y acondicionando el resto que nunca pudo arreglarse por la existencia de servidumbres que lo impedían.

Cuantía del gasto: 351.747,23 €.

Periodo al que se extiende la actividad a realizar: Ejercicio 2016.

CUARTA.- Esta Consejería, a la vista del artículo quinto del Decreto de la Presidencia n.º 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, así como el artículo sexto del Decreto de la Presidencia n.º 33/2015, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia n.º 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, Decreto n.º 12/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Corrección de errores del Decreto n.º 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen

los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, es el departamento encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en las siguientes materias: turismo; fomento del desarrollo económico regional; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma, quedando adscrito a esta Consejería el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

QUINTA.- En consecuencia, procede que el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, eleve propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno a fin de que autorice la realización de los gastos de licitación del contrato de obras de acondicionamiento Vía Verde a su paso por Alguazas.

CONCLUSIÓN

En atención a todo lo expuesto, se informa favorablemente la elevación a Consejo de Gobierno de la propuesta de Acuerdo de autorización previa al autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la realización de los gastos correspondientes a la licitación del contrato para las obras de acondicionamiento infraestructuras ecoturísticas, la Vía Verde del Noroeste, en funcionamiento, y el resto de las posibles vías verdes regionales, con el objetivo inmediato de poner en marcha el acondicionamiento (camino, señalización y balizamiento, protecciones, arbolado, pasarela peatonal) de la Vía Verde del Noroeste para uso senderista, cicloturista en su recorrido por Alguazas por un total de 8 kms, recuperando para la vía verde la antigua traza ferroviaria en un primer tramo de unos 3 kms y acondicionando el resto que nunca pudo arreglarse por la existencia de servidumbres que lo impedían, cuyo importe máximo asciende a 351.747,23 €.

Murcia, 1 de marzo de 2016

CONFORME

EL ASESOR JURÍDICO

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Región de Murcia

INSTITUTO DE TURISMO

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE GASTO

La Asamblea Regional de Murcia aprobó, el 12 de febrero de 2014, una Moción sobre Vías Verdes de la Región instando *"al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de Vías Verdes de la Región con cargo a fondos europeos"*.

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, integrante del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia junto con los municipios interesados, viene trabajando a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en estas infraestructuras ecoturísticas, tanto la Vía Verde del Noroeste, como el resto de las posibles vías verdes regionales, con el objetivo de generar y poner en valor la Red de Vías Verdes de la Región de Murcia.

En relación con ello, el ITREM ha elaborado y aprobado el proyecto de "***Recuperación de trazado original y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas***", con presupuesto de licitación de 351.747,23 euros, que tiene previsto contratar y ejecutar en el presente ejercicio. La actuación está incluída en el Programa Operativo FEDER Región de Murcia 2014-2020, para su ejecución en 2016, contando para ello el ITREM con la partida necesaria (80 % FEDER).

El proyecto incluye las obras necesarias para el acondicionamiento (camino, señalización y balizamiento, protecciones, arbolado, pasarela peatonal,..) de la Vía Verde del Noroeste (uso senderista, cicloturista, y accesible) en su recorrido por Alguazas (unos 8 kms), recuperando para la vía verde la antigua traza ferroviaria en un primer tramo (unos 3 km), y acondicionando el resto que nunca pudo arreglarse por la existencia de servidumbres que lo impedían.

Visto lo anterior y de conformidad con dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, y su modificación en la DA 39 de la Ley 1/2016, de Presupuestos de la CARM para el presente ejercicio, y dado que el gasto sobrepasa los 300.000 euros, se propone la elevación a Consejo de Gobierno de la siguiente propuesta de,

A C U E R D O

Autorizar el gasto por importe de 351.747,23 €, IVA Incluido, correspondiente a las obras del proyecto de *Recuperación de trazado y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas*.

Murcia, 25 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

AL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO

Región de Murcia

INSTITUTO DE TURISMO DE LA
REGIÓN DE MURCIA
Domicilio: Juana Jugán, 2 30.006 Murcia
Edificio Centro de Cualificación Turística
Q-3000763G

AUTORIZACION DE PROPUESTA DE GASTO CON DENOMINACION DE "RETENCIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" (R.C.)

Refª: RC230

Visto el expediente instruido por JUAN PEDRO MARIN FERNANDEZ

Visto el informe favorable del Jefe del Área correspondiente

Procede AUTORIZAR el presente expediente, mediante la correspondiente RETENCIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Área: FEDER
Expediente GICTUR: FD2001
Fecha: 31/12/2015
Descripción: Nuevo tramo VV Noroeste en Alguazas: Obras de acondicionamiento

Importe (impuestos incluidos): 351.747,23

El Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia
Fdo. Manuel Fernández-Delgado Tomás

Manuel Fernández-Delgado Tomás
Fecha: 02/03/2016

Copia

Región de Murcia

INSTITUTO DE TURISMO

Murcia, a 26 de febrero de 2016.

DE:	OFICINA JURÍDICO-ECONÓMICA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

A:	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

Texto:

En relación con la contratación para las obras del proyecto de "Recuperación de trazado original y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas", adjunto envío para su tramitación la propuesta de autorización de gasto por el Consejo de Gobierno, emitida por el Director General del ITREM con fecha 25 de febrero de 2006.

Atentamente,

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM / OCAG de las Consejerías de Presidencia y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Entrada Nº. 201600113253
29/02/2016 12:29:58

Rafael Higuera Ruiz

Instituto de Turismo de la Región de Murcia
REGISTRO DE SALIDA
Nº.: 358/2016
Fecha: 29/02/2016

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE GASTO

La Asamblea Regional de Murcia aprobó, el 12 de febrero de 2014, una Moción sobre Vías Verdes de la Región instando *"al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de Vías Verdes de la Región con cargo a fondos europeos"*.

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, integrante del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia junto con los municipios interesados, viene trabajando a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en estas infraestructuras ecoturísticas, tanto la Vía Verde del Noroeste, como el resto de las posibles vías verdes regionales, con el objetivo de generar y poner en valor la Red de Vías Verdes de la Región de Murcia.

En relación con ello, el ITREM ha elaborado y aprobado el proyecto de "***Recuperación de trazado original y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas***", con presupuesto de licitación de 351.747,23 euros, que tiene previsto contratar y ejecutar en el presente ejercicio. La actuación está incluída en el Programa Operativo FEDER Región de Murcia 2014-2020, para su ejecución en 2016, contando para ello el ITREM con la partida necesaria (80 % FEDER).

El proyecto incluye las obras necesarias para el acondicionamiento (camino, señalización y balizamiento, protecciones, arbolado, pasarela peatonal,..) de la Vía Verde del Noroeste (uso senderista, cicloturista, y accesible) en su recorrido por Alguazas (unos 8 kms), recuperando para la vía verde la antigua traza ferroviaria en un primer tramo (unos 3 km), y acondicionando el resto que nunca pudo arreglarse por la existencia de servidumbres que lo impedían.

Visto lo anterior y de conformidad con dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, y su modificación en la DA 39 de la Ley 1/2016, de Presupuestos de la CARM para el presente ejercicio, y dado que el gasto sobrepasa los 300.000 euros, se propone la elevación a Consejo de Gobierno de la siguiente propuesta de,

A CU E R D O

Autorizar el gasto por importe de 351.747,23 €, IVA Incluido, correspondiente a las obras del proyecto de *Recuperación de trazado y acondicionamiento de tramo de la Vía Verde del Noroeste en Alguazas.*

Murcia, 25 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

AL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO